

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 035-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-034-2021, ADECENTAMIENTO Y LIMPIEZA DE QUEBRADA UBICADO EN LA CALLE PUCARA Y MUSEO SOLAR BARRIO PUCARA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA AZLD”

1

A los 09 días del mes de noviembre de 2021, comparecen por una parte, la señorita Arquitecta Cristina Conlago Ulcuango, Administradora del Contrato, Arquitecto Carlos Ortiz Moya, técnico no interviniente, designado mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0310-M, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra la Arquitecta Andrea Ortiz García en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 035-2021, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-034-2021, celebrado el 07 de septiembre de 2021, la Arquitecta Andrea Ortiz García, se comprometió a ejecutar la Obra: “ADECENTAMIENTO Y LIMPIEZA DE QUEBRADA UBICADO EN LA CALLE PUCARA Y MUSEO SOLAR BARRIO PUCARA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA AZLD”, por el monto referencial de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON 31/100 CENTAVOS (USA \$ 7.731,31), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de TREINTA días calendario (30), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por la Administradora del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realiza mediante la presentación de la planilla única de liquidación, aprobada por Fiscalización y autorizada por la Administradora del Contrato.

1.03.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0486-M, del 08 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica notifica a la Arquitecta Cristina Conlago Ulcuango, que ha sido designada como Administradora del Contrato, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-034-2021.

1.04.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0487-M, del 08 de septiembre de 2021, la Dirección Jurídica notifica al Ingeniero Beker Ganan Suárez, que ha sido designado como Fiscalizador de la obra, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-034-2021.

1.05.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y a la Arquitecta Cristina Conlago Ulcuango, como Administradora del Contrato.

1.06.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0152-M del 13 de septiembre de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.07.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0014-O, del 13 de septiembre de 2021, la Administradora del contrato, informa a la contratista, que con fecha 14 de septiembre de 2021 se autoriza el inicio de obra del proceso No. MCO-MQ-AZLD-034-2021, de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 13 de octubre de 2021.

1.08.- Con oficio No. AVOG-21-2021 del 14 de septiembre de 2021, la Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.09.- Con oficio No. AVOG-22-2021 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3281-E, del 04 de octubre de 2021, recibido en la Unidad de Fiscalización el 06 de octubre de 2021, la Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma, una vez que ha concluido con los trabajos contratados. **2**

1.10.- Con oficio No. AVOG-23-2021 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3357-E, del 11 de octubre de 2021, y recibido en la Unidad de fiscalización el 11 de octubre de 2021, la Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.11.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0366-M del 11 de octubre de 2021, la Administradora del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.12.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2021-0310-M, del 12 de octubre de 2021 y recibido por el delegado con fecha 12 de octubre, la Administradora Zonal designa al Arquitecto Carlos Ortiz Moya, como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.13.- Con hoja de recorrido e inspección No. 56-UZF-2021 del 15 de octubre de 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.14.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2021-3753-O, del 26 de octubre de 2021, la Administradora Zonal, haciendo referencia en el Informe Técnico No. DGT-UZF-2021-029, de la Unidad de Fiscalización, procede a devolver la planilla única de liquidación presentada por la contratista, debido a que contiene varias observaciones que deben ser subsanadas, para su posterior reingreso.

1.15.- Con oficio No. AVOG-24-2021 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-3739-E, del 28 de octubre de 2021, y recibido en la Unidad de fiscalización el 04 de noviembre de 2021, la Contratista de la obra realiza el reingreso de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.16.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0398-M, del 08 de noviembre de 2021, la Administradora del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de - 37.29 U.S.D., que corresponde al - 0.48%, como se detalla en el documento.

1.17.- Con fecha 08 de noviembre de 2021, la Administradora del Contrato Arquitecta Cristina Conlago Ulcuango y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganán Suárez, han presentado el informe final de la obra, cuyo documento se adjunta.

1.18.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, LA CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

LA CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla única de liquidación presentada por la Contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por la Administradora del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita la **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. La contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 15 de octubre de 2021 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.D.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS. Motoguadaña, herramienta menor, sin desalojo de material podado.	m2	110.00	0.49	53.90	171.00	83.79
2	V034	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO INC. DESALOJO 302-1 Desalojo 5Km.	m2	168.00	0.11	18.48	254.67	28.01
3	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS). Replanteo y nivelación de parques, canchas, senderos con equipo topográfico.	m2	403.00	0.07	28.21	163.16	11.42
4	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO.excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	6.00	7.24	43.44	38.86	281.35

5	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	m	1.00	1.63	1.63	-	-
6	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	6.00	7.18	43.08	-	-
7	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS. De la obra, en vías principales o secundarias del interior de la ciudad, incluye cargada, espojamiento y pago escombrera	m3-km	219.00	0.47	102.93	192.31	90.39
8	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES. Sin reposición suelo, espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	218.00	1.80	392.40	116.48	209.66
9	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS. Incluye transporte, tendido y compactado con plancha compactadora Especific. MOP-001-F2002; 403-1.	m3	12.00	28.56	342.72	8.64	246.76
10	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm. Instalado con mortero 1:3	m	85.00	9.78	831.30	74.52	728.81
11	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	2.00	18.77	37.54	-	-
12	0932	ACERA HORM. SIMPLE 210Kg/cm2 ESPESOR 10cm. Junta cada 2.5m, acabado espolvoreado mortero 1:3. Especific. MOP-001-F2002. 610-(2).	m2	27.00	18.01	486.27		
13	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	4.00	125.34	501.36		
14	0059	ENCOFRADO-DESEN. MURETE TABLERO. CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	13.00	17.45	226.85	14.78	257.91
15	P867	ADOQ. TRADICION COLOR 20x10x6cm 400kg/cm2. Cama de arena espesor 3cm, adoquín decorativo color.	m2	90.00	28.08	2,527.20	92.62	2,600.77
16	0609	CERRAM. MALLA TRIG. 50/10 3.3mm H=2.5m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	m	14.00	68.88	964.32	14.38	990.49

17	0617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL. Malla 50/10 3.3mm, parante ancl. puert. tub. iso II 4", tub. poste 2", 1 1/2", pin. coloc.	m2	7.00	96.30	674.10	8.24	793.51	
18	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2. Chaflanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	m	14.00	7.26	101.64	14.48	105.12	
19	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA.2 manos (área <= 200 m2).	m2	17.00	4.34	73.78	20.05	87.02	
20	2606	REPARACION DE BORDILLOS DE CALZADA.Picada,demolic.area afectada, limpieza,adit.unión de hormig.y acelerante, acabado,encof.HS=180kg/cm2	m	16.00	11.86	189.76	14.52	172.21	
21	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.Incluye apilamiento.	m2	1.00	1.27	1.27	-	-	
22	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIALcama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	1.00	5.83	5.83	-	-	
						42.16			
24	5916	RETIRO Y REUBIC.CERRAM.ALAM.PUAS 5 HILAD.Alambre trigalvanizado, poste eucalipto h.libre=1.5m c/3m, enterrado 0.5m	m	17.00	2.42	41.14	17.42	42.16	
						TOTAL \$	7,731.31	TOTAL PLANILLADO	7,694.02
							IVA 12%	923.28	
							TOTAL	8,617.30	

5

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO:	07/09/2021
PLAZO :	30 días
INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	14/09/2021
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	13/10/2021
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA	
INICIO REAL DE LA OBRA	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. OBRA:	04/10/2021

La contratista termina la obra antes del plazo contractual, como se puede apreciar en el cuadro adjunto de liquidación de plazos.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto referencial de la obra:	7,731.31	
Planilla contractual única:	7,694.02	
Diferencia de Cantidades contractual:	-	
Planilla de Rubros Nuevos:	-	
Valor de la obra ejecutado:	7,694.02	
Reajuste de precios def.del anticipo:	-	
Reajuste de precios Prov. Planilla única:	-	
Total Reajustado	-	
SUB-TOTAL :	7,694.02	
12% IVA	923.28	
TOTAL	8,617.30	
Anticipo 0%	-	-
Multa:		
TOTAL A LIQUIDAR:	8,617.30	

6

SON: OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

SEPTIMA: GARANTIAS

En el presente contrato no se exige la Garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

No se requiere Garantía del Buen Uso del Anticipo.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los arts. 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el presente instrumento legal, renuncia al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), la CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, la CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta de la CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.

- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 56-UZF-2021, en la cual manifiestan que se recibe la obra sin observaciones.
- Informe Final de la Unidad de Fiscalización y Administradora del Contrato
- Planilla única de liquidación con sus Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

7

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
“LA DELICIA “:**



Firmado electrónicamente por:
**CRISTINA ALEXANDRA
CONLAGO ULCUANGO**

Arq. Cristina Conlago Ulcuango
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA
VIVIANA ORTIZ
GARCIA**

Arq. Andrea Ortiz García
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS
AMABLE ORTIZ**

Arq. Carlos Ortiz Moya
TECNICO NO INTERVINIENTE



Firmado electrónicamente por:
**BEKER RIGOBERTO
GANAN SUÁREZ**

Ing. Beker Ganán Suárez
FISCALIZADOR-OBSERVADOR